



1042 INET
RESOLUCION N° _____



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

BUENOS AIRES, 13 DIC 2013

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, las Resoluciones del Consejo Federal, CFCE 250/05; CFCE 261/06; CFE 13/07; CFE 115/10; CFE 175/12; CFE 176/12; CFE Nro. 197/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Formación Profesional procura la formación sociolaboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. (art. 17 Ley 26.058).

Que los logros alcanzados en la Formación Profesional a partir de la implementación de la Ley 26.058 (LETP) son significativos y requieren ser afianzados y profundizados a través de los instrumentos de la Mejora Continua de la Calidad en todas las Instituciones de Formación Profesional.

Que es necesario, a tal efecto, disponer de una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Formación Profesional.

Que, a partir de considerar los resultados alcanzados relativos a la implementación de los Planes de Mejora, es necesario profundizar las acciones tendientes a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que resulta necesario considerar la experiencia y capacidad de gestión acumulada en los diferentes equipos de trabajos nacionales y jurisdiccionales que intervienen en la gestión de las instituciones de Formación Profesional.

Que la presente medida se adopta de conformidad con todos los integrantes de la Comisión Federal para la Educación Técnico Profesional.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la "Mesa Federal de trabajo permanente para la FP" como órgano



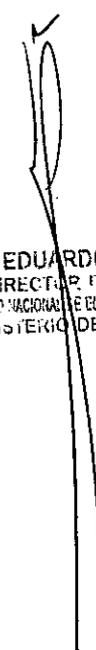
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

consultivo y propositivo en el ámbito del INET y de la Comisión Federal de ETP, cuyos fundamentos, finalidad, integrantes y agenda de trabajo se enuncian en el anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **1 0 4 2 INET**



Prof. EDUARDO ARAGUNDI
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
MINISTERIO DE EDUCACION



1042 INET



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO

Mesa Federal de Trabajo Permanente para la Formación Profesional

Fundamentación

La promulgación de la Ley 26.058 (LETP) ha tenido especial trascendencia para la Formación Profesional (FP), ya que constituye la primera legislación educativa de carácter nacional que comprende estas acciones formativas de manera tan relevante, incorporándola en el marco de la Educación Técnico Profesional, la misma define para La FP los fines y objetivos que se fijan en su artículo 6° para la ETP en su conjunto.

La LETP se constituye así, en el instrumento específico que estructura la FP en el ámbito del Sistema Educativo Nacional, dando soporte normativo y condiciones de aplicabilidad, promoción y financiamiento sustentable, al derecho constitucionalmente reconocido de las personas a la formación para y en el trabajo.

Como instrumento para el mejoramiento de la calidad, el ordenamiento y la organización de la de la modalidad, la Ley de ETP instituye, en sus artículos 38 y 39, el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones para lo cual el INET ha impulsado la aprobación, por parte de Consejo Federal de Educación, de 95 Marcos de Referencia de Certificaciones de FP inicial para un gran número de Familias Profesionales, en el marco del CoNETyP y con la participación de los Foros y las Redes Sectoriales de Instituciones de Formación Profesional.

Como parte de la estrategia general de política educativa, también fueron aprobados por el Consejo Federal de Educación los lineamientos y criterios sobre los aspectos sustantivos para la organización institucional y curricular de la ETP correspondiente a la Formación Profesional (Res. CFE 115/10) completando el proceso iniciado con este propósito, correspondiente a los niveles secundario y superior técnico, que se reflejaran en las Resoluciones CFE N° 47/08 y 208/13 respectivamente.

En tanto, la implementación integral de un conjunto de políticas y estrategias orientadas al fortalecimiento de la ETP que llegan hasta la actualidad, han permitido mejorar las



Ministerio de Educación

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

condiciones institucionales y la calidad de los entornos formativos, sobre la base de una inversión sostenida en la mejora continua de la calidad de la ETP (Res. 175/12).

Igualmente, y con el objeto de facilitar el acceso a la Formación Profesional, el desarrollo de habilidades en oficios y formación tecnológica para adolescentes, jóvenes y adultos que actualmente deben alejarse de sus lugares de origen para su formación, fue credo el "Programa Federal Red de Aulas Talleres Móviles de ETP" (Res. CFE 106/10 y Res. CFE 176/12) abriendo la posibilidad de dotar a las jurisdicciones de Aulas Talleres Móviles de distintas especialidades para dar respuesta a las necesidades formativas en poblaciones que no cuentan con este tipo de servicios educativos, brindando la oportunidad de acceder a trayectorias formativas profesionalizantes, en el marco de una política de equidad social.

Finalmente, se deben ponderar las posibilidades que presenta la puesta en marcha del "Programa de Asistencia Técnica Institucional y Jurisdiccional" (Res. CFE 197/13) para el fortalecimiento e intercambio de experiencias en todas las jurisdicciones en instituciones de ETP.

A partir de las oportunidades abiertas por la Ley 26.058 (LETP) y los avances logrados, es necesario profundizar la efectiva implementación de los instrumentos de la Mejora Continua de la Calidad en todas las Instituciones de FP. Éste el propósito fundamental para proponer a la Comisión Federal de ETP, la constitución de la Mesa Federal de trabajo permanente para la FP, a fin de establecer una instancia específica dentro de la misma Comisión que permita sostener la discusión, el tratamiento de la agenda federal y el trabajo conjunto en el diseño y la implementación de los acuerdos.

Con su conformación se ratifica el art. 6º del la LETP que fija el objetivo de "estructurar una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Educación Técnico Profesional".

Objetivo General

La Mesa Federal, como órgano consultivo y propositivo, tendrá como principal objetivo analizar las temáticas que conciernen a la Formación Profesional y poner sus conclusiones y acuerdos a disposición de las autoridades del INET y de la Comisión Federal de ETP.



1042 INET



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Objetivos específicos

Entre los desafíos que enfrenta hoy la Formación Profesional podemos señalar la necesidad de:

- Continuar con la construcción de una concepción de la Formación Profesional y, correspondientemente, con el establecimiento de políticas sustentables, federales y jurisdiccionales, que permitan "compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local" (Art. 17 de la LETP).
- Avanzar en la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollando en las instituciones de Formación Profesional, condiciones que les otorguen mayor capacidad para dar respuesta integral a las demandas del mundo de la producción y el trabajo.
- Generar elementos de análisis sobre los criterios y parámetros de calidad de las Instituciones de Formación Profesional que permita la plena aplicación de las finalidades y propósitos de la LETP en el mediano plazo.

Temario general a considerar por la Mesa Federal

- Estado actual de la Formación Profesional en las distintas jurisdicciones de acuerdo al RFIETP.
- Criterios para la planificación jurisdiccional de las ofertas de FP a desarrollar en Instituciones y en el marco del "Programa Federal Red de Aulas Talleres Móviles de ETP".
- Seguimiento de los procesos de homologación en curso.
- Asistencia técnica y recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales que posibiliten la homologación de Certificaciones de FP Inicial.
- Formación inicial y continua de instructores a realizar conjuntamente con Unidad de Desarrollo Profesional Docente.

**Ministerio de Educación***"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**Instituto Nacional de Educación Tecnológica*

- Implementación en las instituciones de los diseños curriculares jurisdiccionales, correspondientes a Certificaciones de FP Inicial homologados.
- Articulación con el CoNETyP y consejos provinciales de educación, trabajo y producción en cuanto al desarrollo de nuevos Perfiles Profesionales para conformar o ampliar los mapas de Familias Profesionales que posibiliten la presentación de nuevos Marcos de Referencia para la FP Inicial.
- Condiciones institucionales para la organización y gestión de las ofertas formativas.
- Fortalecimiento para la planificación institucional de los entornos formativos, los recursos para su desarrollo (Planes de Mejora) y de las Trayectorias Formativas. Expansión de los ámbitos de intercambio entre directivos e instructores y capacitación entre pares.
- Problemáticas específicas de los estudiantes y egresados de la Formación Profesional.
- Las Instituciones de Formación Profesional y su vinculación y/o articulación con los ámbitos laboral, social y productivo.
- Propuestas de articulación con organismos públicos y privados para la FP que la Mesa Federal, previa consideración por la Comisión Federal de ETP, canalizará a través de la Secretaría Permanente del CoNETyP que ejerce el INET.

Acciones prioritarias a desarrollar durante 2014

- Diseñar los Entornos Formativos (E.F.) de aquellas profesiones cuyo ejercicio pudieran poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos o bienes de la población.
- Establecer criterios y recomendaciones para el Diseño Curricular Jurisdiccional de las especialidades definidas en el punto anterior.
- Implementación en las instituciones de los diseños curriculares jurisdiccionales, correspondientes a Certificaciones de FP Inicial homologados de las especialidades definidas en el punto primero.

**Ministerio de Educación**

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

- Definir trayectos formativos significativos para un conjunto de familias profesionales prioritarias, sus E.F. y las recomendaciones curriculares para que, a partir de su implementación planificada, se apunte a conformar instituciones de FP integrales y de referencia para sectores productivos de importancia local y regional.
- Definir jurisdiccionalmente las instituciones en condiciones de implementar estas trayectorias a fin de realizar planes de mejoras para instalar o completar sus entornos formativos aprobados por CFE.
- Acordar acciones para la Formación inicial y continua de Instructores de FP correspondientes a estas formaciones prioritarias.
- Avanzar en una propuesta de FP de nivel secundario en forma conjunta con CONETyP.

Reuniones de la Mesa Federal

La primera reunión de la Mesa Federal de trabajo permanente para la FP, se llevará a cabo en diciembre de 2013. La Mesa fijará la agenda de reuniones periódicas para el año 2014.

Participantes

La mesa de trabajo federal se conformará con:

- Equipo Técnico del INET de la unidad de Formación Profesional.
- Referentes de Formación Profesional y Equipos Técnicos de la jurisdicciones educativas. A este efecto, las autoridades educativas jurisdiccionales que correspondan, formalizarán ante el INET la designación de un Referente Jurisdiccional Titular y de un Suplente para integrar la Mesa Federal.

La Mesa Federal podrá invitar a sus encuentros, a distintos especialistas según la temática a abordar, pertenecientes a las distintas jurisdicciones educativas o a otros ámbitos institucionales.